CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa

Compromiso con la gente

NDA N° 316 /2021

Asunción, 18 de febrero del 2021

Señora:
Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia
Presente

Expte. DA N° 868/2021 – PAC N° 06/2021 "Servicio de Publicación en medios de Prensa"

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en relación a la Nota UOC N° 179/2021, presentada en el marco del llamado correspondiente al PAC N° 06/2021 "Servicio de Publicación en Medios de Prensa", en donde solicita analizar los precios remitidos y evitar inconvenientes posteriores al momento de la evaluación de ofertas.

Al respecto, a fin de dar respuesta a lo solicitado se remite la Nota D.L.A. N° 81/2021 por el cual el Departamento de Logística Administrativa, adjunta el Memorando N° 47/2021 e la División de Servicios Básicos y Alquileres, donde fundamenta los precios referenciales, afectos de proceder con los tramites pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

PODER JUDICIAL · DIRECCION ADMINISTRATIVA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA N° 240
FECHA 19 FEB. 2021 07:35
FIRMA

D.A/G.G.

Nota D.L.A N° 81/2021

Asunción, 17 de febrero del 2021

Señora

C.P. MARIA TERESA SÁNCHEZ, Directora Interina

Dirección Administrativa

Presente

La **Abg. NATALIA ALBERTINI CENTURION, Directora del Departamento de Logística Administrativa**, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y por su digno intermedio a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, *en relación al* ***Memorando DA N° 131/2021***, que envía la **Nota UOC N° 179/2021** en marco del proceso para el llamado PAC N° 06/2021 para contratación del "Servicio de Publicación de Medios de Prensa".

Al respecto, se remite por presente el **MEMORANDO N° 17/2021** de la **"División de Servicios Básicos y Alquileres"**, donde fundamenta los precios referenciales remitidos con anterioridad, a ***efectos de proceder con los trámites pertinentes***.

Sin otro particular, se despide muy atentamente.

SGS

13:10

Lic. Gustavo González
Dirección Administrativa

ELABORADO POR

MEMO Nº: 47/2021

A : Abog. Natalia Albertini, Directora
Dirección de Logística Administrativa

DE : C.P.N. Elizabeth Fernandez, Jefa
División Servicios Básicos y Alquileres

REF : Remitir inclusiones en el PAC 2021

FECHA : 17/02/2021

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), en relación a la Nota UOC Nº 179/2021, por lo cual se informa el proceso del Llamado: LCO- PAC Prioritario Nº 06/2021 "Servicio de Publicación en Medios de Prensa – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum" en cuanto a su estructuración de precios, no podrá ser remitido para su aprobación hasta contar con una estructura de precios acorde a los puntos mencionados en la nota supra mencionada, salvo que existan fundamentos razonables. De conformidad a la Resolución Nº 1890/2020 que en su artículo Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, establece cuanto sigue:

<u>Análisis de los precios ofertados</u>

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Ante lo requerido se aclara que para completar los tres precios referenciales requeridos por la DNCP en su Resolución Nº 1890/2020, que también faculta a la convocante a utilizar los *"Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* se consignaron los precios del llamado PAC Nº 65/2018 ID 354.064 que fuera adjudicado por Resolución 449 de la C.S.J. **en fecha 26 de noviembre del 2018,** motivo de la diferencia en cuanto a los otros presupuestos remitidos, que fueran elaborados por los demás potenciales Oferentes, que cotizan sus precios al costo del mercado actual.

Atentamente.-

RECIBIDO
17 -02- 2021
Dpto. de Logística Administrativa

Lic. Elizabeth Fernández Suárez
Jefa
Oficina de Servicios Básicos y Alquileres

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Departamento de Logística Administrativa

Compromiso con la gente

Fecha:	17/02/2021	**PDLA N°:**	60/2021
N° Nota/Memo:	NOTA UOC N° 179/2021		
Remitente:	Lic. Fátima Insfrán, Directora		
Dependencia:	Unidad Operativa de Contrataciones - CSJ		
Referencia:	En referencia al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 06/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", en el marco de la elaboración de la estructura de los precios de referencia, se solicita analizar los precios referenciales remitidos, para evitar inconvenientes posteriores al momento de la evaluación de ofertas.		

DEPENDENCIAS		
Div. Rep. Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficinas.		
Div. Servicios Básicos y Alquileres	X	
Div. Operación de Servicios		

PROVIDENCIAS		
URGENTE	X	
Para su conocimiento	X	
Para su consideración		
Para informar sobre la presentación	X	
Para los fines pertinentes		
Para su cumplimiento		
Para emitir opinión al respecto		
Para proseguir los trámites correspondientes		
Para informe de Costo y Disponibilidad		
Para proveer		
Para proveer según disponibilidad		

Observaciones:

ABG. NATALIA ALBERDI
DIRECTORA
DPTO. DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

PATRICIO GONZÁLEZ
Ejec. Servicios Básicos y Alquileres
Dirección Administrativa

17-02-2021

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Dirección Administrativa

URGENTE

Compromiso con la gente

MDA N° 181 /2021

MEMORANDO

A : **Abog. Natalia Albertini,** Directora
Departamento de Logística Administrativa

DE : **C. P. María Teresa Sánchez**, Directora Interina
Dirección Administrativa

REF.: Nota U.O.C. N° 179/2021

FECHA: 17 de febrero del 2021 Expte. DA N° 840/2021

Se remite la nota de referencia, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado PAC 06/2021 "Servicio de Publicación en Medios de Prensa", donde solicita el análisis de los precios remitidos a fin de evitar inconvenientes posteriores al momento de la evaluación de ofertas; para su conocimiento y trámites que correspondan.

Adjunta planilla.

Atentamente.

343
RECIBIDO
17 02- 2021
Dpto. de Logística Administrativa

Prof. Ing. Edson Arias
Jefe de Logística Administrativa
C.S.J.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

UOC Nº 179 /2021
Asunción, 16 de febrero de 2021

Señora
CP. MARIA TERESA SANCHEZ, Directora Interina
Dirección Administrativa
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con relación al llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 06/2021 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS DE PRENSA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM", en el marco de la elaboración de la estructura de los precios de referencia.

En ese sentido, para la misma, se utilizó los presupuestos indicado en la ficha técnica (Apolo 12; Biedermann), los montos adjudicados por la institución correspondiente al pac 65/2018 – (ID 354.064) y el presupuesto recibido via e-mail de la empresa ABC Color. Al respecto se informa que se observa diferencias sustanciales entre los precios para ciertos ítems. Se adjunta planilla.

Es importante señalar que, durante la evaluación de ofertas, *"cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.*

Debemos recordar que por Resolución DNCP N° 1890/2020 se obliga a las Convocantes a publicar los precios referenciales con sus antecedentes, así también, se establece la responsabilidad de la Convocante en la elaboración de los precios referenciales respetando los principios de economía y eficiencia.

Por los motivos mencionados, cumplimos en recordar que este proceso no podrá ser remitido para su aprobación hasta contar con una estructura de precios acorde a los puntos mencionados, salvo que existan fundamentos razonables, en tal sentido, se solicita de sus buenos oficios, para analizar los precios remitidos y evitar inconvenientes posteriores al momento de la evaluación de ofertas.

En espera de lo solicitado en la brevedad, me despido atentamente.

RECIBIDO 16-02-2021 Dpto. de Logística Administrativa

C.C.: DEPARTAMENTO DE LOGISTICA ADMINISTRATIVA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460